



FAQ'S - Preguntas frecuentes

PREMIO *DESAFÍO EMPRENDE* 2017

1. ¿Hay que adjuntar una ficha NABCH? No, la presentación de proyectos se realiza a través de la plataforma on-line de convocatorias de Obra Social "la Caixa". Debéis entrar **aquí** y acreditaros para poder rellenar el formulario en el que hay los 5 apartados NABCH (descritos en el módulo 6 del KitCaixa Jóvenes Emprendedores).

2. Yo ya estoy registrado en eduCaixa, ¿es necesario que me acredite? Sí, la acreditación es de la plataforma de convocatorias de Obra Social "la Caixa" y funciona independientemente de eduCaixa.

3. Ya me acredité para el Desafío Emprende 2016, ¿debo volver a hacerlo? No, podéis introducir vuestro nombre de **usuario y contraseña del año pasado**.

4. No recuerdo mi usuario y/o contraseña de la web de convocatorias. En tal caso clicad en **He olvidado mi contraseña**, introducid el correo electrónico con el que os registrasteis y el DNI. Al instante recibiréis un correo electrónico con el usuario y la nueva contraseña. Una vez dentro la plataforma podéis modificar la contraseña y sustituirla por otra.

5. Es mi primera vez. ¿Cómo puedo saber mi usuario y contraseña? Para obtener la contraseña debéis solicitar "Acreditación" y registraros como **persona física**. Una vez rellenéis los datos, recibiréis por correo electrónico vuestro nombre de usuario y contraseña.

6. ¿Deben acreditarse los alumnos/as? No, solamente el profesor/a.

7. ¿Debo acreditarme yo como docente o mi centro educativo? Debe acreditarse el **docente como persona física**, el centro no debe acreditarse.

8. ¿Por qué debo acreditarme yo y no el centro? Para poder participar en la convocatoria, los equipos deben tener un profesor/a responsable, por este motivo son los profesores/as los que deben acreditarse en la plataforma. No existe la opción de participar como entidad.

9. ¿Una vez acreditado en la plataforma de convocatorias dónde presento los proyectos?

En el menú horizontal superior entrad en *Inicio* y buscad la convocatoria Desafío Emprende. Debéis clicar en *Solicitar* para empezar un proyecto, en ese momento ya os pedirá el nombre del proyecto.

10. ¿Cómo puedo presentar más de un proyecto? Una vez estéis acreditados como usuarios, podéis hacer tantas solicitudes como queráis. Hay que hacer una solicitud para cada proyecto. Volved a *Inicio* y veréis que primero aparecen las *Solicitudes en Trámite*, y al final de la página aparece la convocatoria del Desafío Emprende para hacer una **nueva solicitud**.

11. ¿Hay que rellenar todos los proyectos de los equipos en el mismo momento?

No es necesario. Podéis abrir tantas solicitudes como equipos tengáis y dejarlas a medias. Os aparecerán en *Inicio* como **Solicitudes en trámite**. Una vez esté todo un proyecto completado os indicará que está al 100% y ya podréis *Tramitar*. Se debe tramitar cada proyecto por separado. Pasada la medianoche del **viernes 17 de marzo** ya no se podrán tramitar ni editar más solicitudes.

12. ¿Puedo rellenar parte del proyecto y más tarde acabar de completar la solicitud?

Sí, en **Solicitudes en trámite** podéis ir modificando y completando los proyectos sin tramitar. Una vez tramitados ya no podréis modificarlos ni añadir nada más. Pasada la **fecha límite** tampoco podréis tramitar ni editar ningún proyecto.

13. ¿Se puede modificar después de tramitar? No. Una vez tramitéis el proyecto, ya no se podrá modificar.

14. ¿Por qué no me deja introducir ningún dato en el formulario? Para poder introducir datos debéis clicar en **Editar**, en la derecha de la pantalla. Una vez hayáis editado haced clic en **Guardar** para conservar los cambios.

15. ¿En qué idioma debemos presentar el proyecto? Los proyectos pueden presentarse en castellano, catalán, euskera, gallego e inglés.

16. ¿Cuál es la extensión máxima de los apartados NABCH? Los campos NABC del formulario están limitados a **1000 caracteres** (con espacios), el campo del Gancho (H) debe ser de **200 caracteres** máximo. Si el texto introducido es más largo, sólo se guarda hasta el carácter máximo y recorta el texto sobrante. Podéis consultar la **[Guía de consejos para el Desafío Emprende](#)**.

17. ¿Cómo adjuntar documentación complementaria? Debéis ir a la pestaña “*Documentación*” y adjuntar documentos de máximo **20 MB** o un **enlace**. Aseguraros que el enlace esté en abierto y no caduque, para que el jurado lo pueda consultar.

18. ¿Es necesario presentar un prototipo? No es necesario, pero si lo tenéis hecho podéis adjuntar una imagen en *Documentación* para que el jurado lo tenga en cuenta.

19. ¿Cuántos documentos complementarios podemos presentar? Podéis adjuntar un documento y/o enlace complementario y el prototipo en el apartado *Documentación*. Recuerda que es opcional pero que ayudará al jurado a tener más información.

20. ¿Debo escribir mi biografía? No, simplemente con escribir la asignatura dónde trabajáis el proyecto es suficiente.

21. ¿Los alumnos deben constar como *Contactos*? No, el contacto firmante y responsable debe ser el mismo profesor/a. Los alumnos no deben ser contactos.

22. ¿Por qué en *Contactos* dice que ya existe ese contacto? Porque ya habéis introducido los datos de contacto previamente, así que simplemente debéis seleccionar vuestro nombre de *Contacto existente*. Marcadlo como **responsable y firmante de la solicitud**.

23. ¿Por qué estoy al 78% si he rellenado todo el proyecto? Seguro que hay algún apartado que no está completo. Revisad que no falte nada. En *Entidad/Persona* hay que rellenar la información de las 4 pestañas: *Información general*, *Información adicional*, *Contactos* y *Documentación*. En *Documentación* debéis adjuntar el DNI escaneado o fotografiado por las 2 caras. Si tenéis dudas consultad el punto 2.2. del **Manual para la entrega de proyectos**.

24. ¿Por qué sale el mensaje “*Los proyectos no serán evaluados hasta que estés acreditado*”? No os preocupéis por este aviso. Si la solicitud estaba al 100% y la habéis tramitado correctamente, no hay problema. El motivo del mensaje es que internamente debemos validar vuestro usuario a través del DNI que habéis adjuntado. Una vez se valide, ya estaréis acreditados.

¿TIENES ALGUNA DUDA?

Desde la Secretaría Técnica del proyecto estamos a tu disposición. Puedes contactar con nosotros a través del **902 70 20 36** o en [**kitcaixajovenesemprendedores@lavola.com**](mailto:kitcaixajovenesemprendedores@lavola.com)